

Fondo para Emprendedores Tecnológicos



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Presupuesto de Explotación. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

Ejercicio: 2018

P.E.C. 2018-1

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	486.989,00	565.966,00	648.985,00
Variacion de las provisiones de trafico	400.000,00	450.000,00	500.000,00
-Variacion de las provisiones y perdidas de créd. Inc a c/p	0,00	0,00	0,00
-Variacion de las provisiones y perdidas de créd. Inc a l/p	400.000,00	450.000,00	500.000,00
Otros gastos de gestion	86.989,00	115.966,00	148.985,00
- Gastos de funcionamiento del fondo	23.762,00	31.372,00	40.295,00
- Gastos de la entidad colaboradora	63.227,00	84.594,00	108.690,00
- Otros servicios exteriores	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros asimilados	0,00	0,00	0,00
Variacion de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
- a largo plazo	0,00	0,00	0,00
- a corto plazo	0,00	0,00	0,00
Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00
PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Gastos y perdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEBE	486.989,00	565.966,00	648.985,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Presupuesto de Explotación. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

Ejercicio: 2018

P.E.C. 2018-1

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
OTROS INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	123.280,00	178.806,00	243.209,00
Otros ingresos de gestion	123.280,00	178.806,00	243.209,00
- Intereses devengados	108.780,00	158.806,00	218.209,00
- Comisiones y otros ingresos de gestion corriente	14.500,00	20.000,00	25.000,00
- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00
Ingresos de participacion en capital	0,00	0,00	0,00
Ingresos de otros valores negociables y de creditos de act	0,00	0,00	0,00
Otros intereses a ingresos asimilados	0,00	0,00	0,00
- Otros intereses	0,00	0,00	0,00
- Beneficios e inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	0,00
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00
TOTAL HABER	123.280,00	178.806,00	243.209,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	363.709,00	387.160,00	405.776,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Presupuesto de Capital. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo para Emprendedores Tecnológicos
Ejercicio: 2018

P.E.C. 2018-2

PRESUPUESTO DE CAPITAL	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
COBROS	2.276.198,00	2.584.024,00	2.888.956,00
De operaciones de gestion	119.278,00	173.411,00	236.911,00
De operaciones de instrumentos financieros	156.920,00	410.613,00	652.045,00
De operaciones de financiacion	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
-- Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00
-- Otros	0,00	0,00	0,00
-- Derechos pendientes de aplicacion: ejercicios anteriores	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
PAGOS	1.532.629,00	2.108.722,00	2.640.731,00
De operaciones de gestion	82.629,00	108.722,00	140.731,00
De operaciones de instrumentos financieros	1.450.000,00	2.000.000,00	2.500.000,00
De operaciones de financiacion	0,00	0,00	0,00
FLUJO NETO DE TESORERIA DEL EJERCICIO	743.569,00	475.302,00	248.225,00
SALDO INICIAL DE TESORERIA	651.200,00	1.394.769,00	1.870.071,00
SALDO FINAL DE TESORERIA	1.394.769,00	1.870.071,00	2.118.296,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2018 Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

Empresa: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

Ejercicio: 2018

MODELO1

Obj.Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2018			Ejercicio: 2019			Ejercicio: 2020		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	1. OPERACIONES QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO - Préstamos	Operaciones Formalizadas	1.450.000,00	5	290.000,00	2.000.000,00	7	285.714,29	2.500.000,00	9	277.777,78
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			1.450.000,00			2.000.000,00			2.500.000,00		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2018 Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

Empresa: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

Ejercicio: 2018

MODELO 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2018		Ejercicio: 2019		Ejercicio: 2020	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	Préstamos	Operaciones Formalizadas	1.450.000,00	5	2.000.000,00	7	2.500.000,00	9
Totales			1.450.000,00		2.000.000,00		2.500.000,00	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -3

EMPRESA: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

La Disposición Adicional duodécima de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, creó el Fondo para Emprendedores Tecnológicos como fondo sin personalidad jurídica, con el fin de atender la cobertura económica en la financiación de nuevas empresas innovadoras y tecnológicas de elevado potencial, con el objetivo de impulsar el espíritu emprendedor y promover la creación y consolidación de nuevas empresas tecnológicas en Andalucía.

Con fecha 1 de abril de 2011 las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y la de Economía, Innovación y Ciencia suscribieron un Convenio por el cual regularon la composición, organización y gestión del Fondo para Emprendedores Tecnológicos.

Así mismo, de conformidad con la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se establece que la gestión del Fondo para Emprendedores Tecnológicos corresponde a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

La D.A. 13ª de la Ley 7/2013, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, regula el Régimen de los fondos previstos en el artículo 5.3 de la Ley General de la Hacienda Pública. Por su parte, la Ley 6/2014 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2015 introdujo novedades a la primera. Asimismo de la regulación de los fondos se ocupan: la D.A. 13ª de la Ley 7/2013 de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, la D.T. 2ª de la Ley de Presupuestos para 2015, y la D.T. 2ª de la ley reguladora del Presupuesto para 2016, esto es, la Ley 1/2015 de 21 de diciembre.

Por su parte, la D.F. 4ª de la Ley de Presupuestos para 2015 y la D.F. 3ª de la Ley 1/2015 para el Presupuesto 2016 le dieron una nueva redacción a la D.A. 13ª de la Ley de Presupuestos para 2014, que, entre otros y una vez sea desarrollada, pondrá fin al sistema de regulación de los fondos mediante convenios al que se refiere el apartado 3.a) de la D.A. 8ª de la Ley del Presupuesto para el año 2012.

Además, se establece que la entidad gestora del fondo, mediante Convenio, podrá atribuir todas o algunas de las actuaciones de gestión a una o más entidades colaboradoras, de naturaleza pública o privada, firmándose un convenio de intermediación financiera con la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía S.A.U. (SOPREA), suscrito el día 15 de marzo de 2012.

En la Disposición Adicional 13ª de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014, se regula el Régimen de los fondos previstos en el artículo 5.3 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

La actividad principal del Fondo desde su creación en el año 2011 ha consistido en la concesión de créditos, los instrumentos financieros que se podrán aprobar con cargo al Fondo serán: préstamos participativos y operaciones de



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -3

EMPRESA: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

capital riesgo, toma de participaciones minoritarias y temporales en el capital social de la empresa destinataria de la medida con pacto de recompra o salida pactada, así como cualquier otra fórmula de financiación distinta de las anteriores reconocidas en el tráfico mercantil.

La política de inversión del Fondo responde a las siguientes consideraciones: inversiones reembolsables, aplicación de condiciones financieras de mercado en diferenciales y rentabilidades, solicitud de garantías y colateralidad, subsidiariedad y reutilizables.

1. Análisis del Presupuesto de Explotación

A. Ingresos de gestión

El Fondo dispone de tres fuentes generadoras de flujo de caja:

- Rendimientos obtenidos por el servicio de la deuda otorgado en las operaciones de financiación a emprendedores tecnológicos, incluyendo en su caso los intereses de demora.
- Comisiones de estudio y apertura generadas por la financiación de los proyectos.
- Rendimientos obtenidos por la remuneración de los saldos en cuenta corriente.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	2018	2017	VAR (%)	VAR (Eur)
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	123.280	101.262	21,7%	22.018
Otros ingresos de gestión	123.280	97.248	26,8%	26.032
- Intereses y/o Comisiones por Riesgo devengados	108.780	82.248	32,3%	26.532
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	14.500	15.000	-3,3%	- 500
Otros intereses o ingresos asimilados	-	4.014	-100,0%	- 4.014
- Otros intereses	-	4.014	-100,0%	- 4.014
TOTAL HABER	123.280	101.262	21,7%	22.018

Tal y como se puede observar, se estima que el ritmo de crecimiento en la formalización de operaciones en el fondo se mantiene con respecto a lo previsto inicialmente en el ejercicio 2017, viéndose incrementados los ingresos provenientes de los rendimientos obtenidos por el servicio de la deuda otorgado en las operaciones del fondo y posibles intereses de demora.

B. Gastos de gestión

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2018 tienen tres componentes destacables:

- Las provisiones para futuras insolvencias por operaciones incobrables.
- Los gastos de funcionamiento del fondo, entre ellos, los gastos de la Entidad Gestora estipulados en el convenio de colaboración suscrito por SOPREA y la Agencia IDEA.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -3

EMPRESA: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

- Los gastos de la Entidad Colaboradora estipulados en el convenio de colaboración suscrito por SOPREA y la Agencia IDEA.

La siguiente tabla resume las proyecciones de gastos a incurrir durante el ejercicio 2018 presentando comparativas con el año anterior:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	2018	2017	VAR (%)	VAR (Eur)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	486.989	254.944	91,0%	232.045
Variación de las provisiones de tráfico	400.000	150.000	166,7%	250.000
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	-	-	-	-
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	400.000	150.000	166,7%	250.000
Otros gastos de gestión	86.989	104.944	-17,1%	- 17.955
- Gastos de funcionamiento del fondo	23.762	29.102	-18,3%	- 5.340
- Gastos de la entidad colaboradora	63.227	75.842	-16,6%	- 12.615
TOTAL DEBE	486.989	254.944	91,0%	232.045

Se estima que durante el ejercicio 2018 los gastos van a verse duplicados principalmente por el aumento en la variación de las provisiones por insolvencias con respecto a lo previsto 2017.

2. Análisis del Presupuesto de Capital

PRESUPUESTO DE CAPITAL	2018	2017	VAR (%)	VAR (Eur)
COBROS	2.276.198	1.394.830	63,2%	881.368
De operaciones de gestión	119.278	97.765	22,0%	21.513
De operaciones de instrumentos financieros	156.920	297.065	-47,2%	- 140.145
De operaciones de financiación	2.000.000	1.000.000	100,0%	1.000.000
- Aportaciones patrimoniales	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-
- Derechos pendientes de aplicación: ejercicios anteriores	2.000.000	1.000.000	100,0%	1.000.000
PAGOS	1.532.629	1.587.130	-3,4%	- 54.501
De operaciones de gestión	82.629	87.130	-5,2%	- 4.501
De operaciones de instrumentos financieros	1.450.000	1.500.000	-3,3%	- 50.000
De operaciones de financiación	-	-	-	-
FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	743.569	- 192.300	-486,7%	935.869
SALDO INICIAL DE TESORERÍA	651.200	2.592.108	-74,9%	- 1.940.908
SALDO FINAL DE TESORERÍA	1.394.769	2.399.808	-41,9%	- 1.005.039

Los datos que se reflejan obedecen a los cobros y pagos de las operaciones propias de la gestión, así como del retorno del capital procedente de las operaciones previamente formalizadas.

En este sentido, durante el ejercicio 2018, la entrada de flujos de tesorería a través de las cuotas de amortización de los préstamos formalizados en los ejercicios anteriores alcanzará 156.920 Eur, siendo inferior a lo previsto en su momento en el ejercicio 2017.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica	P.E.C. -3
EMPRESA: Fondo para Emprendedores Tecnológicos	
<p>En cuanto a los pagos, se prevé desembolsar 1.450.000 Eur a empresas como parte de los desembolsos de las operaciones formalizadas, cifra ligeramente inferior a lo que se estimó en 2017.</p> <p>3. Financiación proveniente de la Junta de Andalucía</p> <p>La dotación patrimonial inicial del Fondo fue de 20.000.000 euros procedentes del capítulo VIII de la contabilidad Pública, en virtud de lo fijado en el artículo 5 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011, disminuyéndose en junio de 2011 en 10.697.738 euros, y volviéndose a aumentar en 2012 por importe de 10.000.000 euros, resultando una dotación final por importe de 19.302.262 euros.</p> <p>A la luz de las necesidades de tesorería para el ejercicio 2018 se prevé un desembolso por importe de 2.000.000 Eur por parte de la Junta de Andalucía.</p> <p>4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)</p> <p>Para el ejercicio 2018, se prevé otorgar un importe de 1.450.000 Eur en concepto de nuevas operaciones de préstamos.</p>	



Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica	P.E.C. -4
EMPRESA: Fondo para Emprendedores Tecnológicos	
<p data-bbox="256 521 523 551">Organización y actividad</p> <hr/> <p data-bbox="256 600 576 629"><u>Normativa creación del Fondo</u></p> <p data-bbox="256 667 1329 947">La Disposición Adicional duodécima de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, creó el Fondo para Emprendedores Tecnológicos como fondo sin personalidad jurídica, con el fin de atender la cobertura económica en la financiación de nuevas empresas innovadoras y tecnológicas de elevado potencial, con el objetivo de impulsar el espíritu emprendedor y promover la creación y consolidación de nuevas empresas tecnológicas en Andalucía, con una dotación presupuestaria inicial de 20 millones de euros, fijada en el apartado 1 del artículo 5 de la citada Ley del Presupuesto.</p> <p data-bbox="256 992 1329 1104">Con fecha 1 de abril de 2011 las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y la de Economía, Innovación y Ciencia suscribieron un Convenio por el cual regularon la composición, organización y gestión del Fondo para Emprendedores Tecnológicos.</p> <p data-bbox="256 1149 1329 1384">La D.A. 13ª de la Ley 7/2013, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, regula el Régimen de los fondos previstos en el artículo 5.3 de la Ley General de la Hacienda Pública. Por su parte, la Ley 6/2014 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2015 introdujo novedades a la primera. Asimismo de la regulación de los fondos se ocupan: la D.A. 13ª de la Ley 7/2013 de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, la D.T. 2ª de la Ley de Presupuestos para 2015, y la D.T. 2ª de la ley reguladora del Presupuesto para 2016, esto es, la Ley 1/2015 de 21 de diciembre.</p> <p data-bbox="256 1413 1329 1563">Por su parte, la D.F. 4ª de la Ley de Presupuestos para 2015 y la D.F. 3ª de la Ley 1/2015 para el Presupuesto 2016 le dieron una nueva redacción a la D.A. 13ª de la Ley de Presupuestos para 2014, que, entre otros y una vez sea desarrollada, pondrá fin al sistema de regulación de los fondos mediante convenios al que se refiere el apartado 3.a) de la D.A. 8ª de la Ley del Presupuesto para el año 2012.</p> <p data-bbox="256 1608 1007 1637">A efectos fiscales el Fondo tiene código de identificación fiscal S4100041E.</p> <p data-bbox="256 1682 576 1711"><u>Actividad principal del Fondo</u></p> <p data-bbox="256 1756 1329 1944">La actividad principal del Fondo desde su creación en el año 2011 ha consistido en la concesión de créditos, los instrumentos financieros que se podrán aprobar con cargo al Fondo serán: préstamos participativos y operaciones de capital riesgo, toma de participaciones minoritarias y temporales en el capital social de la empresa destinataria de la medida con pacto de recompra o salida pactada, así como cualquier otra fórmula de financiación distinta de las anteriores reconocidas en el tráfico mercantil.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

Las operaciones que se aprueben con cargo al Fondo se efectuarán en condiciones de mercado, sin que en ningún caso puedan tener la consideración de subvenciones o ayudas públicas.

El rango de inversión de las operaciones financiadas con el Fondo se sitúa entre 150.000 euros y 500.000 € por compañía. Este límite podrá superarse hasta un máximo de 1.000.000 € cuando la relevancia e importancia estratégica para la Junta de Andalucía de los proyectos así lo justifique y lo apruebe la Comisión de Seguimiento del Convenio. En estos supuestos, procederá primero su calificación por la Comisión de Seguimiento, para posteriormente proceder con arreglo a las competencias por razón de cuantía establecidas en la estipulación décima de este Convenio.

Dependiendo del instrumento financiero que se utilice y de las capacidades de devolución del proyecto, la vigencia de la operación podrá alcanzar hasta los 7 años. Podrá financiarse hasta un 90% del proyecto.

Entidad gestora

De conformidad con la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, la gestión del Fondo de Emprendedores Tecnológicos corresponde a la Agencia IDEA.

La entidad gestora tiene su sede central en C/ Leonardo da Vinci, 17A - 1ª Planta, PCT Cartuja. 41092 Sevilla.

Las funciones de la entidad gestora son entre otras, verificar que las solicitudes presentadas cumplen los requisitos establecidos en los convenios y en la normativa reguladora del Fondo, determinar la viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos, verificar la compatibilidad de los proyectos con las políticas de la Consejería a las que se adscribe el Fondo, aprobar o denegar las operaciones del Fondo con base a los criterios de valoración establecidos.

La Unidad Jeremie / Fondos Reembolsables realiza una verificación previa del cumplimiento de los requisitos formales establecidos. En caso de rechazarse se elaborará un acuerdo de desestimación. En este sentido, una solicitud podrá ser rechazada si en su verificación inicial, se encuentran algunos de los supuestos por los que deba ser descartada. Su dirección es la misma que la de la Entidad Gestora.

Para aprobar las operaciones el Fondo se cuenta con los siguientes órganos de decisión:

Órgano	Límite para aprobar operaciones
Titular de la Dirección General de la Agencia IDEA	< 500.000,00 €
Consejo de Administración del Fondo	> 500.000,00 € y < 3.000.000,00 €



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

Comisión Delegada de Asuntos económicos de la Junta de Andalucía	> 3.000.000,00 €
--	------------------

Entidades Colaboradoras

La normativa reguladora establece que la entidad gestora del fondo, mediante Convenio, puede atribuir todas o algunas de las actuaciones de gestión a una o más entidades colaboradoras, de naturaleza pública o

Fecha convenio	Entidad firmante convenio	Entidad colaboradora	Vigencia inicial del mismo
15 de marzo de 2012.	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía S.A.U (SOPREA) (*) C/ Leonardo da Vinci, 17A - 1ª Planta, PCT Cartuja 41092 Sevilla	Anual prorrogable

privada. En concreto la entidad gestora del Fondo ha suscrito el siguiente convenio:

(*) Entidad participada al 100 % por la Agencia IDEA, especializada en la prestación de servicios de gestión financiera.

La entidad colaboradora lleva a cabo las funciones relativas a la gestión de los instrumentos financieros, así como el seguimiento de las actuaciones empresariales financiadas con los mismos. Entre otras funciones le corresponde: determinar la viabilidad económico-financiera de las solicitudes presentadas; solicitar la aprobación o denegación de las operaciones del fondo; suscribir y formalizar, en nombre propio y por cuenta de los fondos, los contratos mediante los que se materialicen las solicitudes aprobadas con cargo al mismo; dar cuenta a la entidad gestora de todas las operaciones; y efectuar el control y seguimiento de las operaciones aprobadas.

La entidad colaboradora al realizar las operaciones y actuaciones en nombre propia por cuenta del fondo, no asume ningún riesgo por el resultado de las operaciones formalizadas. Cualesquiera que sean los resultados de las operaciones: ganancias o pérdidas patrimoniales, ingresos y comisiones financieras, fallidos, dotaciones contables, costes judiciales incurridos para la recuperación o el cobro de la inversión, y en general aquellos que traigan causa del instrumento financiero y de la representación indirecta establecida, corresponderán al Fondo para Emprendedores Tecnológicos.



EMPRESA: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

Aportaciones pendientes de desembolso

La dotación patrimonial inicial del Fondo ha sido de 20.000.000 euros, viéndose decrementada en 2011 por importe de 10.697.738 euros e incrementada posteriormente en 10 millones de euros en la Ley 18/2011, de 23 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

A 31 de diciembre de 2016 permanecían pendientes de desembolso por parte de la Junta de Andalucía 17.235.092,68 euros.

Fecha	Importes
Ley Presupuestos 2011	20.000.000,00 €
Disminución Dotación Junio 2011	-10.697.738,00 €
Ley Presupuestos 2012	10.000.000,00 €
Desembolso de Diciembre 2012	-516.792,33 €
Desembolso de Diciembre 2012	-516.792,33 €
Desembolso de Abril 2013	-516.792,33 €
Desembolso de Abril 2013	-516.792,33 €
Saldo vivo 31/12/16	17.235.092,68 €

Deudores

En cumplimiento de las normas específicas contenidas en el Plan General de Contabilidad de los Fondos carentes de personalidad jurídica, para aquellos Fondos en los que la actividad principal consista en la concesión de créditos, las operaciones de préstamos formalizadas tienen su reflejo en el Balance en las partidas A.II.1 "Deudores a largo plazo por la actividad" y C.II.1 "Deudores por la actividad", registrándose por el importe desembolsado. Los intereses devengados y no vencidos se registran en cuenta deudora separada.

Estado de flujos de Tesorería

El Estado de flujos de Tesorería recoge los cobros y pagos realizados a través de las cuentas de tesorería de las que dispone el fondo.

La clasificación según las distintas operaciones realizadas presenta el siguiente detalle:

- Operaciones de inversión, en las que se incluyen las adquisiciones y disposiciones de activos a largo plazo.
- Operaciones de financiación, en las que se incluyen las actividades que producen cambios en el importe o composición del patrimonio del fondo.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

- Operaciones de gestión, son las operaciones del Fondo que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
COBROS	2.380.330,00	470.341,75	- 1.909.988,25	20%
De operaciones de gestión	97.578,00	470.341,75	372.763,75	482,02%
De operaciones de instrumentos financieros	282.752,00	-	- 282.752,00	0,00%
De operaciones de financiación	2.000.000,00	-	- 2.000.000,00	0,00%
- Aportaciones patrimoniales	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-
- Derechos pendientes de aplicación: ejercicios anteriores	2.000.000,00	-	-	0,00%
PAGOS	1.587.182,00	24.512,77	- 1.562.669,23	1,54%
De operaciones de gestión	87.182,00	24.512,77	62.669,23	28,12%
De operaciones de instrumentos financieros	1.500.000,00	-	- 1.500.000,00	0,00%
De operaciones de financiación	-	242.857,00	242.857,00	-
FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	793.148,00	445.828,98	- 347.319,02	56,21%
SALDO INICIAL DE TESORERÍA	546.220,00	624.664,91	78.444,91	114,36%
SALDO FINAL DE TESORERÍA	1.339.368,00	1.070.493,89	- 268.874,11	79,93%

Respecto al presupuesto de capital, señalar que tanto los cobros como los pagos fueron inferiores a los previstos, un 20% y un 1,54% respectivamente.

	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
COBROS				
De operaciones de gestión	97.578,00	470.341,75	372.763,75	482,02%

Cobros por operaciones de gestión:

Corresponde a los cobros procedentes de los distintos conceptos de ingresos procedentes de la actividad principal del Fondo que son: intereses del préstamo concedido, comisión de estudio y apertura, remuneración de la cuenta corriente.

La ejecución ha sido del 482,02 % respecto de lo previsto, debido al incremento de las operaciones formalizadas respecto lo que se previó.

Pagos por operaciones de gestión:

	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
PAGOS				
De operaciones de gestión	87.182,00	24.512,77	- 62.669,23	28,12%

Este epígrafe recoge los pagos a la entidad gestora, y la remuneración a la entidad colaboradora. Durante 2016 se ha incurrido en una cantidad de gastos de gestión inferior a la prevista a principios de dicho año.



EMPRESA: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

Fondos propios

El Patrimonio del Fondo está compuesto por la dotación inicial, que será aportada en su totalidad por la Junta de Andalucía más, en su caso, las aportaciones adicionales (se hayan desembolsado por parte de la Junta de Andalucía o no), tal y como establece el artículo 5 de la Ley 12/2010, de 27 de Diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, que recoge la creación del Fondo para Emprendedores Tecnológicos entre otros.

Ingresos y Gastos

La imputación temporal de gastos e ingresos se realiza conforme los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos, de manera que se ponga de manifiesto la relación entre los gastos realizados por el Fondo y los ingresos necesarios para su financiación. La valoración de los gastos se realiza en base a su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, los impuestos no recuperables de la Administración, como el IVA, el cual no es deducible a los efectos del régimen fiscal aplicable al Fondo.

Asimismo, siguiendo el principio de prudencia, sólo se contabilizan los ingresos efectivamente realizados a fecha de cierre del ejercicio, y los gastos se contabilizarán no sólo los efectivamente realizados, sino también los riesgos previsible o pérdidas eventuales desde que se tenga conocimiento de ellos.

No se han recibido ni concedido subvenciones de ninguna clase. Todas las actividades realizadas por el Fondo se realizan en euros.

Los ingresos derivados de la gestión ordinaria del Fondo proceden por regla general de las operaciones financieras formalizadas y de las remuneraciones del saldo de la cuenta corriente mantenida en la Entidad Financiera.

Los saldos a cierre del ejercicio por los distintos conceptos son:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

Ingresos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (HABER)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	101.030,00	140.979,95	39.949,95	140%
Otros ingresos de gestión	90.373,00	138.321,68	47.948,68	153%
- Intereses devengados	75.373,00	133.376,78	58.003,78	177%
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	15.000,00	4.944,90	- 10.055,10	33%
- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-	-	0%
Ingresos de participación en capital	-	-	-	0%
Ingresos de otros valores negociables y de créditos de activo inmobiliario	-	-	-	0%
Otros intereses o ingresos asimilados	10.657,00	2.658,27	- 7.998,73	25%
- Otros intereses	10.657,00	2.658,27	- 7.998,73	25%
- Beneficios e inversiones financieras	-	-	-	0%
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	0%
Ingresos extraordinarios	-	-	-	0%
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-	-	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	- 544.010,00	-	544.010,00	-
TOTAL HABER	101.030,00	140.979,95	39.949,95	140%

Gastos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DEBE)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	645.040,00	69.669,51	- 575.370,49	10,80%
Variación de las provisiones de tráfico	550.000,00	34.125,43	- 515.874,57	6,20%
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	-	-	-	-
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	550.000,00	34.125,43	- 515.874,57	6,20%
Otros gastos de gestión	95.040,00	35.544,08	- 59.495,92	37,40%
- Gastos de funcionamiento del fondo	47.142,00	-	- 47.142,00	0,00%
- Gastos de la entidad colaboradora	47.898,00	-	- 47.898,00	0,00%
- Otros Servicios exteriores	-	35.544,08	35.544,08	-
Gastos financieros asimilados	-	-	-	-
Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	-	-
- a largo plazo	-	-	-	-
- a corto plazo	-	-	-	-
Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-
Gastos extraordinarios	-	-	-	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	71.310,44	71.310,44	-
TOTAL DEBE	645.040,00	69.669,51	- 575.370,49	10,80%

A continuación se detallan los aspectos más significativos que a nuestro juicio requieren una explicación:

Variación de las provisiones de tráfico:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DEBE)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
Variación de las provisiones de tráfico	550.000,00	34.125,43	- 515.874,57	6,20%
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	-	-	-	-
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	550.000,00	34.125,43	- 515.874,57	6,20%

El porcentaje de ejecución de las variaciones por provisión de tráfico ha sido del 6,20 % de lo que se previó a principios de 2016.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para Emprendedores Tecnológicos

Otros gastos de explotación:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DEBE)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
Otros gastos de gestión	95.040,00	35.544,08	- 59.495,92	37,40%
- Gastos de funcionamiento del fondo	47.142,00	-	- 47.142,00	0,00%
- Gastos de la entidad colaboradora	47.898,00	-	- 47.898,00	0,00%
- Otros Servicios exteriores	-	35.544,08	35.544,08	-

Los gastos reales fueron inferiores con respecto a los estimados en el presupuesto ejecutándose un 37,40%.

Otros Ingresos de gestión:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (HABER)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
Otros ingresos de gestión	90.373,00	138.321,68	47.948,68	153%
- Intereses devengados	75.373,00	133.376,78	58.003,78	177%
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	15.000,00	4.944,90	- 10.055,10	33%
- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-	-	0%

Los ingresos reales fueron superiores con respecto a los estimados en el presupuesto. De hecho, el porcentaje de ejecución respecto de lo previsto fue de un 153%.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Balance de Situación. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo para Emprendedores Tecnológicos
Ejercicio: 2018

BALANCE DE SITUACIÓN	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
ACTIVO	19.608.704,00	19.678.787,00	19.781.266,00
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	3.966.934,00	5.556.321,00	7.404.276,00
- Inmovilizaciones financieras a largo plazo	3.556.321,00	4.904.276,00	6.383.897,00
- Inmovilizaciones financieras a corto plazo	410.613,00	652.045,00	1.020.379,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00
APORTACIONES PENDIENTES DE DESEMBOLSO	14.235.093,00	12.235.093,00	10.235.093,00
DEUDORES	11.908,00	17.302,00	23.601,00
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	0,00	0,00
TESORERIA	1.394.769,00	1.870.071,00	2.118.296,00
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00
PASIVO	19.608.704,00	19.678.787,00	19.781.266,00
FONDOS PROPIOS	18.219.551,00	17.832.391,00	17.426.615,00
- Patrimonio	19.302.262,00	19.302.262,00	19.302.262,00
- Resultados de ejercicios anteriores	719.002,00-	1.082.711,00-	1.469.871,00-
- Resultados del ejercicio	363.709,00-	387.160,00-	405.776,00-
PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS, RIESGOS Y GASTOS	1.367.406,00	1.817.406,00	2.317.406,00
ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	21.747,00	28.990,00	37.245,00
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00